

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

26 de octubre de 2013

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, la parada automática del reactor debido a un bajo nivel en los generadores de vapor.

Durante unas tareas de mantenimiento eléctrico se ha producido un cortocircuito que ha ocasionado la actuación de un sistema de protección eléctrica. Como consecuencia de dicha actuación el nivel de los generadores de vapor se ha reducido hasta el valor que provoca la parada automática del reactor.

Los sistemas de seguridad han funcionado según lo previsto en su diseño, y la planta se encuentra parada, en condición estable y segura.

El titular continúa analizando las causas de un incidente que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medio ambiente,

Este suceso se clasifica preliminarmente con nivel 0 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	C. N. VANDELLÓS II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	26/10/2013 08:59 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	PARADA AUTOMÁTICA DEL REACTOR POR BAJO NIVEL EN LOS GENERADORES DE VAPOR. LOS EQUIPOS Y COMPONENTES DE LA PLANTA HAN FUNCIONADO DE ACUERDO A DISEÑO
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA PLANTA ESTÁ ESTABLE EN ESPERA CALIENTE
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	1. Se está llevando a cabo el análisis de lo ocurrido
SITUACIÓN ACTUAL	26/10/2013 09:45 Planta estable en espera caliente hasta conocer la causa de la parada de la planta.
ACTUACIÓN DEL CSN	PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.